

COMARCA DE LA RIBAGORZA
 D. Marcel Iglesias
 Plaza Mayor, 17
 22430 GRAUS
 (HUESCA)

30 de octubre 2020

Asunto: Abonos de Temporada

Estimados señores:

De cara a la próxima temporada de esquí 2020-21, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de las novedades y condiciones relativas a la oferta **ABONO DE TEMPORADA** para los habitantes de los municipios de la Comarca de la Ribagorza.

Al igual que en la temporada anterior y en base al acuerdo comercial entre el Grupo Aramón y las Estaciones de Esquí de Astún y Candanchú, el abono de temporada conjunto, denominado **“SKI PIRINEOS”**, permitirá esquiar y disfrutar indistintamente de los tres valles del Pirineo Aragonés: el Valle del Aragón, el de Tena y el de Benasque, así como de las estaciones Turolenses de Javalambre y Valdelinares, ofreciendo un total de 390 km. esquiables.

MODALIDADES DE ABONO DE TEMPORADA sujetas a dicha oferta:

- **Abono de Temporada “Ski Pirineos”**, válido para esquiar en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre, Valdelinares, Astún y Candanchú.
- **Abono de Temporada “Ski Pirineos” Laborable**. Válido para esquiar los días marcados en verde del calendario, en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre, Valdelinares, Astún y Candanchú. Se adjunta calendario.

TARIFAS ABONO TEMPORADA PARA LA COMARCA DE LA RIBAGORZA.

- **Descuento del 40%** en el precio del abono de temporada solicitado según categoría de edad.
- **Precio especial para estudiantes hasta 18 años** en centros escolares de los municipios de la comarca, siempre y cuando se contrate antes del 1 de diciembre de 2020.

Abono de Temporada SKI PIRINEOS	Tarifa Estándar	Tarifa Comarca
Chiquitín (de 0 a 5 años)*	79,0 €	79,0 € (1)
Infantil (6 a 11 años) No estudiante en Comarca o Estudiante en un Centro Escolar de la Comarca a partir del 1/12/2020	767,0 €	460,0 € (1)
Adulto (de 12 a 64 años)	959,0 €	575,0 € (1)
Veterano (de 65 a 71 años)	767,0 €	460,0 € (1)
Superveterano (Mas de 72 años)*	79,0 €	79,0 € (1)
AT Laborable (categoría única)*	461,0 €	461,0 €

- (*) El abono Ski Pirineos Laborable, Chiquitín y Superveterano no tiene descuento.

Abono de Temporada SKI PIRINEOS	Tarifa Estándar	Tarifa Estudiante Comarca (Hasta 30/11/2020)
Estudiante en un Centro Escolar de la Comarca (de 6 a 18 años)	767,0 € / 959,0€	250,0 € ⁽¹⁾

- Tarjeta soporte forfait: En todos los casos, al precio deben añadirse 5 €, excepto si se conserva la tarjeta del abono de temporada del año anterior.
- Chaleco chiquitín: en el caso de los niños hasta cinco años, deberán portar un chaleco cuyo importe en concepto de fianza es de 5 € (retornable).
- (1) Estos Productos y tarifas no tienen ni están sujetas a Garantía Covid.

TARIFAS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS (Adquisición opcional):

- **ASISTENCIA SANITARIA: 49,00 €**

La Asistencia Sanitaria, que debe contratarse en el mismo momento de adquisición del Abono de Temporada o, en todo caso, antes de la primera utilización del mismo, incluye:

- ✓ Rescate y primeros auxilios por personal cualificado de las estaciones en aquellas pistas que se encuentren abiertas en el momento del accidente.
- ✓ Evacuación al dispensario médico de la estación y la prestación de la asistencia ambulatoria de urgencia por personal sanitario
- ✓ Traslado al hospital o centro médico más cercano a criterio del facultativo del dispensario de la Estación.

(Ver más información en documento anexo)

- **SEASON PASS CLUB (SPC): 69,00 €**

El producto **Season Pass Club**, que deberá contratarse en el mismo momento de la adquisición del abono de temporada, engloba las siguientes ventajas.

- ✓ 4 Forfaits Superdebutante para amigos o familiares, válidos para utilizar en las estaciones del Grupo Aramon.
- ✓ 3 forfaits de día para un amigo o familiar, válidos para utilizar en las estaciones del Grupo Aramon.
- ✓ 2 Alquileres de Alta Gama de esquí
- ✓ 2 Menú Bocadillo (Menú bocata Aramón).
- ✓ Tarjeta gratuita

(Producto excluido para el caso de los abonos de temporada modalidad Estudiante, Chiquitín y Superveterano)

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA OFERTA

- Se considera **“Estudiante”** el estar escolarizado en un centro escolar de la comarca, debiendo justificarse dicha condición.
- Se considera **“Habitante de la Comarca de la Ribagorza”** a aquellas **personas empadronadas durante un periodo de 3 o más años en algún municipio de la comarca**, debiendo justificar dicha condición.
- **Oferta “Estudiante”** válida y aplicable exclusivamente hasta el 30 de noviembre de 2020.

TRAMITACION ABONO DE TEMPORADA.

La tramitación del abono de temporada deberá realizarse **On Line** accediendo a través de los siguientes enlaces:

- Estudiantes/Escolares en un centro escolar de la Comarca (De 6 a 18 años):
www.aramon.com/at-escolar
- Infantil, Adulto y Veterano Comarca
www.aramon.com/at-comarca
- Chiquitín, Superveterano y Laborables
www.aramon.com/temporada

Los titulares de un Abono de Temporada 2019-20 **no necesitarán pasar por taquillas**. Confirmando el número de forfait, la recarga se efectuará de forma automática online una vez comprobados todos los datos.

Para el caso de compra de una tarjeta nueva, el abono de temporada se enviará a domicilio, debiendo indicar la dirección de envío. Coste 3 €

DOCUMENTACION A ADJUNTAR.

- Cédula de empadronamiento del Ayuntamiento correspondiente, que refleje una antigüedad mínima de 3 años en la localidad de la Comarca de la Ribagorza en que se resida.
- Para el caso de los Estudiantes, acreditación como estudiante en centro escolar de la Comarca (certificado, carnet, etc. del centro).
- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotografía tamaño carnet.
- Acreditación de cualquier categoría de edad distinta de la de adulto: Imprescindible presentar Fotocopia DNI o libro de familia. Si la tramitación del abono se realiza antes de la apertura de la estación, se tendrá en cuenta la edad que se tenga el 01/12/2020 (como fecha que se fija a los efectos de apertura de la estación). En el caso de adquisición del bono a partir del 1 de diciembre 2020 se tendrá en cuenta la edad que se tenga en ese momento.
- Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, comprobante/justificante de la transferencia bancaria realizada por el total de los productos adquiridos, que deberá realizarse al nº de Cta. **VAE.: IBAN: ES62 - Nº Cta. 2085 010392033152 5287**

Nota: La estación se reserva el derecho de exigir documentación adicional que garantice la condición de habitante en los términos indicados anteriormente, así como, el derecho de rechazar las solicitudes de las que se considere que no se ha acreditado de forma suficiente la condición de habitante y/o estudiante en la comarca.

DATOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS:

E-mail: clientemolino@cerler.com

Tfno.: 974 551012

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que precisen.

Atentamente,



D. Antonio Gericó San Martín
Director General
Aramon, Montañas de Aragón.